Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	16	de	abril	de	2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	Suministro			CONVENIO	
Contrato número:	1.430-59.2-3356	de	abril 06 de 2020		

Disponibilidad: No. CDP: 3500006676 del 27 marzo del 2020 **y Registro presupuestal: No. RPC**: 4500032981 del 13 de ABRIL de 2020

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

RUBRO: APROPIACION PRESUPUESTAL ITEM 1. 2-1030/1155/2-723100984/2330301010200000/ PI23100984110105: ESTAMP ADULTO MAYOR/SRIA GEST DE RIESGO/FORT GEST INST RE/GESTION DEL RIESGO DE DES/EJEC ACCIO IMPL PLAN

Proyecto: PI23-100984

RUBRO: APROPIACION PRESUPUESTAL ITEM 2. 2-1001/1155/2-723100984/2330301010200000/PI23100984110106: LIBRE DESTINACION/SRIA GEST DE RIESGO/FORT GEST INST RE/GESTION DEL RIESGO DE DES/EJEC ACCIO IMPL PLAN

Proyecto: PI23-100984

RUBRO: APROPIACION PRESUPUESTAL ITEM 4. 2-1036/1155/2-723100984/2330301010200000/PI23100984110104: FDO DPTAL GEST DE RIESG/SRIA GEST DE RIESGO/FORT GEST INST RE/GESTION DEL RIESGO DE DES/EJEC ACCIO IMPL PLAN

Proyecto: PI23-100984

PILAR NÚMERO TRES: PAZ TERRITORIAL

ARTICULO 44. OBJETIVO GENERAL DEL PILAR

La construcción de capacidades institucionales y sociales necesarias para gobernar el territorio de manera eficiente, abierta, transparente, participativa, con goce efectivo de derechos, haciendo énfasis en víctimas, personas en proceso de reintegración comunidades afectadas por el conflicto armado interno, para que el Valle del Cauca sea un modelo nacional de reparación y reintegración.

ARTÍCULO 50. LÍNEA DE ACCIÓN 303. ATENCIÓN HUMANITARIA, RIESGOS Y DESASTRES. Esta línea de acción plantea la integración del riesgo de desastres y la atención humanitaria de los afectados en el desarrollo del territorio, articulando interinstitucionalmente políticas y planes que contribuyan en las medidas de mitigación de los desastres.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Promover condiciones adecuadas para un desarrollo territorial y atención humanitaria seguras en riesgos y desastres.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: PROGRAMA. 30301. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL VALLE DEL CAUCA Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO

MR3030102. Promover en el 100% de los municipios del Valle del Cauca la cultura de la Gestión del Riesgo de Desastres, cambio climático y variabilidad climática, durante el cuatrienio 2016 - 2019

GASTOS DE INVERSION – REMUNERACION SERVICIOS -CONTRATISTA

Objeto del contrato:

SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NÚMERO 1-3-0675 DEL 16 DE MARZO DE 2020 Y EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN, ELABORADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Supervisor:	**JESUS ANTONIO COPETE GOEZ** Secretario de Gestión del Riesgo Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 1134
Contratista	JAVIER SEGURA GONZALEZ C. C. No.16.484.716 Representante Legal CENTRO DE ACCION POPULAR S.A. Nit. 805.020.622-7

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: Esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las cuentas periódicas por consumo y las actas de cumplimento, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante estos días, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del valle del cauca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:** 1.- Realizar la entrega de CINCUENTA MIL (50.000) kits de alimentos en la forma, cantidad, especificaciones técnicas, lugar y plazo determinado por el supervisor o la SGRD. 2.- Acreditar las condiciones técnicas mínimas indicadas en la parte técnica del contrato. 3.- Efectuar la entrega en forma perentoria y sin dilación alguna; esto, por cuanto las ayudas están dirigidas a atender la Calamidad Pública del Departamento. 4. Garantizar las normas de seguridad laboral e industrial en desarrollo del contrato. 5. Consultar con el supervisor del contrato, o en su defecto, con la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato. 6. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato y a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso, así como cualquier novedad o anomalía. 7. Cumplir con las obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales, de conformidad con la normatividad de la materia, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato. 9. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato pactado. 10. Obrar con diligencia y cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual. 11. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, cumpliendo con los trámites administrativos pertinentes para su pago efectivo por el departamento. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. 13. Las que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato	

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo al objeto contractual.** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	59,97% 40,03%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:

1.- Realizar la entrega de CINCUENTA MIL (50.000) kits de alimentos en la forma, cantidad, especificaciones técnicas, lugar y plazo determinado por el supervisor o la SGRD.
2.- Acreditar las condiciones técnicas mínimas indicadas en la parte técnica del contrato.
3.- Efectuar la entrega en forma perentoria y sin dilación alguna; esto, por cuanto las ayudas están dirigidas a atender la Calamidad Pública del Departamento.
4. Garantizar las normas de seguridad laboral e industrial en desarrollo del contrato.
5. Consultar con el supervisor del contrato, o en su defecto, con la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
6. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato y a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso, así como cualquier novedad o anomalía.
7. Cumplir con las obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales, de conformidad con la normatividad de la materia, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
8. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.
9. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato pactado.
10. Obrar con diligencia y cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual.
11. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, cumpliendo con los trámites administrativos pertinentes para su pago efectivo por el departamento.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
13. Las que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato

PRODUCTO	CANTIDAD
KITS DE ALIMENTOS A ENTREGAR MEDIANTE ACTA PARCIAL	29.988

ITEM	PRESENTACION	CATIDAD
ARROZ	Libras (500 gr)	12
AZUCAR	Libras (500 gr)	2
GRANOS (frijol, lentejas, blanquillo y/o garbanzos)	Libras (500 gr)	6
ACEITE	900cc	2
PANELA x 250gr	Unidades	4
SAL	Libras (500 gr)	1
CAFÉ	Libras (500 gr)	1
PASTA TIPO SPAGUETTI	Libras (500 gr)	1
JABON DE BAÑO	Unidades	1
JABON AZUL	Unidades	1

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y la de gestión66 documental teniendo en cuenta la ley 594 del 2000.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Se subieron todos los documentos respectivos al sistema que compete.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: El contratista cumplió con las obligaciones legales establecidas en el contrato.**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos se han publicado en el SECOP I**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista** para el pago de la cuota parcial número uno (1) –**PRIMERA CUOTA, presenta** pagó N° 600069280 de la Seguridad Social mediante planilla N° 9404976356, y se anexaron fotocopias de los documentos necesarios y adecuados, se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$4.448.700.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$4.448.700.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$2.668.206.285
Valor total ejecutado	$2.668.206.285
Valor saldo por ejecutar	$1.780.493.715
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: 29.988 KITS ALIMENTOS Actividades:	$2.668.206.285	$4.448.700.000
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe					

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los				
16	días del mes de	abril	de	2020

Nombre: JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
C.C.16.651.144 de Cali
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019